

Refundida a' D. Pedro e Montoya Sales,
señalándole las dietas de cinco puntas, sin
ciento centimos durante los días que
durentes, que en deberá ser provisto de
fondos para facilitar los recursos a los
muros y presentas cuentas formalizadas
que se le abonará con cargo al capítulo
comprendidos del Presupuesto.

Carlo enaludió por ser mudo el acto
que firmamos que sabe de que certifica



Victoriano Aviles
Juan Lopez

José Benito
Pasual Aroca

+ Pedro Montoya

Session ordinaria del dia 9 de la villa de Puerto a Monte de Diciembre
de Diciembre de 1889.

Señores Sala Consistorial, los Señores del Ayuntamiento Constitucional
Juan Victor Aviles, de la misma que al margen se anotan, bajo la presidencia
de don Honor Noyes del tenor Alcalde D. Juan Lopez Aviles, con objeto de celebrar
de don Samuel Soria la sesión ordinaria de este día, se dio principio a la misma
de don Victoriano Aviles con la lectura de la anterior que fue aprobada
de don Pasual Aroca

Acto seguido se leyeron los Boletines y demás ordenes re-
cibidos acordando en su puntual cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación
que en cumplimiento de la misma que se dispuso en
la sesión del día 20 de Diciembre último para la adquisición
de los instrumentos para la delimitación de este pueblo, se
había constituido en la Capital a virtud de carta re-
cibida de D. Benigno Aroca, encargado para el efecto
de dicho instrumental a Barcelona y habiéndose for-
mado el contrato de la compra del mismo endo-
cumentado por duplicado que presenta en este
acto, del que aparece que el precio impuesto de dicho
instrumental según factura, lo es el de mil setecientos
cinco pesetas pagaderas en esta forma: trescientas
cincuenta y cinco pesetas que se entregado de un pesetas

Contrato de compra de los
Instrumentos de delimitación

